

RESTRICCIONES PARA NAVIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana ha endurecido desde hoy las restricciones para la Navidad y las nuevas normas estarán vigentes hasta el 15 de enero:

Generales:

-Confinamiento perimetral reforzado. No se puede entrar ni salir de la Comunidad Valenciana. Únicamente se autorizarán los desplazamientos adecuadamente justificados y no serán excepción las visitas a familiares o personas allegadas.

-Limitación de la circulación nocturna hasta las 23 horas, salvo Nochebuena y Nochevieja que será hasta las 00 horas.

-Límite de 6 personas en reuniones sociales y familiares, recomendando que sean máximo dos grupos de convivencia.

Restauración:

-La ocupación de las mesas será de un máximo de 6 personas por mesa o agrupaciones de mesas.

-La distancia entre mesas será de 2 metros en interior de establecimientos y 1,5 en terrazas exteriores.

-El consumo será siempre sentado en mesa.

-El uso de mascarilla será necesario cuando no se esté consumiendo.

-El aforo máximo permitido debe estar visible en la entrada.

-Se respetaran las medidas generales y adicionales de higiene.

-El horario de cierre de estos establecimientos será a las 23.00 horas. Se exceptúan los días 24 y 31 de diciembre de 2020, que el horario de cierre será a las 24.00 horas.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 21 de Diciembre de 2020